

Santiago, 6 de Julio de 2015.

Señor
Juan C. Ponce Hidalgo
Gerente de Operaciones
Bolsa de Comercio de Santiago
Presente

Ref.: **Responde su carta fechada hoy 6 de Julio de 2015, relativa a suspensión de operaciones de acciones SANTANGRUP.**

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a su carta de esta misma fecha, por la cual informa a esta compañía que se ha procedido por las Bolsas de Valores a la suspensión, a contar de las 11:23 hrs., de la transacción de las acciones emitidas por Santander Chile Holding S. A. (SANTANGRUP), debido a que se habría registrado una operación de 491 acciones a un precio de \$ 1.800 cada una, experimentando una baja de 25% respecto del precio de cierre del viernes 3 de julio en curso, que fue de \$ 2.400 por acción.

Cumplimos con informar que, a parte de la conclusión de la OPA Simplificada que fue ofertada por la sociedad SANTANDER INVERSIONES S. A., con relación de las acciones SANTANGRUP, hecho ocurrido el día 2 de julio en curso, a las 17:30 Hrs., y el correspondiente envío del Aviso de Resultado de esa Opa Simplificada el día viernes 3 de julio en curso, en la que el precio ofrecido fue de \$ 2.400 por acción SANTANGRUP, no existe ninguna otra circunstancia especial o hecho relevante de conocimiento de esta compañía que pueda explicar tal variación significativa.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.





Raimundo Monge Zegers
pp. Santander Chile Holding S. A.

c.c.: Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores